

Condiciones de la promoción “Llévate un 2% TAE y 175 euros con la Cuenta Online Sabadell” dirigida a clientes de la Cuenta Online Sabadell.

1. En Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, el Banco) realizamos una promoción dirigida a personas físicas, residentes en España, que se den de alta como clientes del Banco, contratando la Cuenta Online Sabadell¹ por la que pueden recibir:

- un 2% TAE² de remuneración durante el primer año si se dan de alta entre el 1 y el 15 de marzo de 2023, ambos incluidos, y
- 175 euros³ si domicilian la nómina o pensión o reciben ingresos recurrentes en su Cuenta Online Sabadell.

Todo ello de acuerdo con las condiciones de esta promoción.

La participación en la promoción implica la aceptación de estas condiciones.

2. La promoción consiste en:

- La remuneración de un 2% TAE por abrir tu Cuenta Online Sabadell, durante 12 meses, sobre un importe de saldo máximo de 30.000 euros.
- El abono de 175 euros por domiciliar la nómina o pensión o recibir ingresos recurrentes, según las siguientes condiciones:

A - Domiciliar la nómina o pensión en el plazo de tres meses desde el mes del alta de la Cuenta Online Sabadell. Se entenderá domiciliada la nómina o pensión en el momento en que se reciba en la Cuenta Online Sabadell un abono por cualquier importe en concepto de nómina o pensión.

B - Recibir ingresos recurrentes en la Cuenta Online Sabadell. Se entenderá que se han recibido ingresos recurrentes cuando durante los tres meses siguientes al mes de alta de la Cuenta Online Sabadell se reciban, al menos, dos ingresos, que deben suceder en dos meses distintos, por importe igual o superior a 700 euros cada uno de ellos, en la Cuenta Online Sabadell.

Vigencia de la promoción: para cuentas abiertas entre el **1 y el 15 de marzo de 2023** (ambos inclusive).

3. Para ser beneficiario de la promoción:

- Debes **hacerte cliente** de Banco Sabadell contratando y dando de alta la Cuenta Online Sabadell entre el 1 y el 15 de marzo de 2023, inclusive, para obtener un 2% TAE durante 12 meses para un saldo máximo de 30.000 euros.
- **Además, si has abierto la cuenta dentro de ese plazo, debes domiciliar la nómina o pensión o recibir ingresos recurrentes** en la Cuenta Online Sabadell según se indica en las presentes bases, para obtener el abono de los 175 euros.

Ten en cuenta que una persona solo puede ser titular en una Cuenta Online Sabadell y que la promoción es exclusiva para nuevos clientes.

4. En relación con la liquidación y abono de la promoción respecto:

- **al alta de la Cuenta Online Sabadell:** el período de liquidación remunerado con base a esta promoción se inicia el día 1 del mes siguiente al que se haya realizado la apertura. La liquidación de la promoción se realiza con periodicidad mensual. El abono correspondiente a cada período mensual se realiza los días 15 del mes siguiente (o el primer día hábil siguiente) a cada mes de liquidación de la promoción. La primera remuneración correspondiente a esta promoción será el día 15 de mayo.

Para tener derecho a la remuneración del 2% TAE de esta promoción, la Cuenta debe mantenerse vigente el día del abono del período correspondiente.

- **a la domiciliación de la nómina o pensión o a la recepción de ingresos recurrentes:** el abono de los 175 euros se realizará durante los 10 primeros días del mes de julio de 2023.

5. Ejemplo representativo de liquidación de la Cuenta calculada en un supuesto en el que se mantenga de forma constante durante 1 año, desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024, inclusive, un saldo medio máximo de 30.000 euros al 2,00% TIN anual, 2,018% TAE. La liquidación se realizará con periodicidad mensual con inicio el 1 de abril de 2023 y abono el día 15 del mes siguiente. Intereses liquidados en el año: 600,00 euros.

6. Se tendrá en cuenta únicamente para el cómputo el saldo medio existente en la Cuenta Online Sabadell, y no se tendrá en cuenta el saldo de la Cuenta Ahorro ni de ninguna otra cuenta a la vista en la que los titulares sean intervinientes. Solo se puede recibir un incentivo por cuenta por cada concepto promocional, aunque esta cuenta tenga dos titulares.

7. El Banco se reserva el derecho de determinar y modificar la fecha del abono promocional hasta un máximo de 10 días a la fecha prevista y a cancelar la promoción, hecho que será debidamente informado y con efectos a partir de la fecha de la cancelación, y a excluir del abono a aquella persona que estime que no reúne los requisitos exigidos o que haya actuado de mala fe.

8. Las condiciones de esta promoción se rigen y quedan sujetas a las leyes y tribunales del Estado español.

La presente promoción no es acumulable a cualquier otra promoción de la Cuenta Online Sabadell relativa a la domiciliación de la nómina en la Cuenta Online Sabadell.

Notas:

1. Los requisitos que debes cumplir para poder darte de alta de la Cuenta Online Sabadell son los siguientes:
 - Ser mayor de 18 años.
 - Usar la cuenta solo a nivel personal.
 - Ser nuevo cliente en Banco Sabadell.
 - Residir y pagar impuestos en España.
 - No disponer de ciudadanía estadounidense.
 - En los 2 últimos años no haber tenido cargos de responsabilidad pública.
2. De acuerdo con la normativa del impuesto sobre la renta de las personas físicas, el importe resultante de aplicar la remuneración del 2% TAE se considera rendimiento de capital mobiliario sujeto a retención al tipo del 19%, actualmente vigente.
3. El importe bruto del abono de la promoción derivado de la domiciliación de la nómina es de 216,05 euros. De acuerdo con la normativa del impuesto sobre la renta de las personas físicas, este importe se considera rendimiento de capital mobiliario sujeto a retención al tipo del 19%, actualmente vigente. Banco Sabadell efectuará la retención y procederá a ingresar ese importe en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) por cuenta del cliente.